INFORME DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA NO. ANT - CD - 012 - 2025

"Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Municipio de Carolina del príncipe – Departamento de Antioquia, para apoyar la operación de los servicios del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

abril 022 de 2025

En atención a la Invitación Pública No. **ANT – CD – 012 - 2025**. Presentamos el siguiente informe:

En la fecha y hora de cierre de la invitación del proceso de selección **ANT – CD – 012 - 2025** se recibió la siguiente propuesta:

N° PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	RAD.	No. RADICADO CORRESPONDENCIA	FECHA Y HORA
1	ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE	$145.593.978	N/A	N/A	22/04/2025

Que conforme a los numerales 2, 8 y 12 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No. ANT – CD – 012 – 2025 y para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza textualmente: "*4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*", se procedió a verificar la oferta del proponente **ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE** con Nit **890.984.068-1**, procediendo a verificar el contenido de la propuesta economica para luego proceder a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en los numerales 2, 8 y 12 de la invitación pública del proceso de selección No. ANT – CD – 012 – 2025, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, se procede a su evaluación en los siguientes términos, aclarando que se realizó analisis referente a descartar que se tratara de una propuesta económica artificialmente baja, tomando como base la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por colombia compra Eficiente, especificamente la herramienta denominada "Comparación Absoluta de Propuestas", contrastando el valor de cada oferta con el costo estimado del servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal:

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE	CAROLINA DEL PRINCIPE
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	890.984.068-1

REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES.	PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Certificado de Persona Natural de la Camara de Comercio	SI	3 - 4	CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta. - Anexo No. 1	SI	1 - 2	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente	SI	10	CUMPLE
Capacidad jurídica para presentar la oferta	SI	---	CUMPLE
Certificado de Registro Mercantil	SI	3 - 4	CUMPLE
Certificado de pagos de Seguridad Social Integral	SI	5 - 6	CUMPLE
No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	SI	29	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	12	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	SI	11	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales	SI	13	CUMPLE
RUT	SI	7 - 10	CUMPLE
Localización de establecimiento de comercio	SI	3	CUMPLE
Equipo especializado, mínimo requerido	SI	28	CUMPLE
Certificado de tiempos de servicios	SI	37	CUMPLE
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes	**HABILITADO**		
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos de participación y habilitación jurídica exigidos en la invitación. Los antecedentes penales han sido verificados por la Seccional.		

FICHA TÉCNICA (Anexo 5)

No.	*Proponente*	*Ficha Técnica Cumple-No Cumple*	*Observación*
01	ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE	CUMPLE	Sin observaciones

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA: PROPONENTE **ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE HABILITADO**

De la anterior evaluación se desprende que el proponente **ALCALDIA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE además** de cumplir económicamente, cumple con todas y cada una de las exigencias técnicas solicitadas en la Invitación del asunto, por lo tanto a continuación se verificará su experiencia conforme a lo requerido por la entidad, asi:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante
2) Nombre o razón social del contratista
3) Objeto del contrato
4) Fecha de iniciación del contrato
5) Fecha de terminación del contrato
6) Valor del contrato
7) Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
8) Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 50% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto;
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: PROPONENTE **ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE** HABILITADO

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe el presente informe, a los VEINTI DOS (22) días del mes de abril de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

Original Firmado

JUAN CARLOS MEJIA ACEVEDO

Original Firmado

FANNY YANET PADILLA ANGEL